

**San Francisco de Campeche, Campeche, 20 de abril de 2020.**

**Conocer nuestros Derechos, Protege la Humanidad.**

**LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, HA IMPLEMENTADO MEDIDAS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIAS, PARA QUE SU ÓRGANO ACADÉMICO, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN DERECHOS HUMANOS, DESARROLLE ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y LA IMPARTICIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO, AL TENOR DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE SEÑALAN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

#### **A N T E C E D E N T E S:**

**1.-** Que con las atribuciones establecidas en los artículos 11, fracciones I y VI y 30 del Reglamento que rige al Instituto de Estudios en Derechos Humanos, y en consideración a las recomendaciones formuladas por las Secretarías de Salud Federal y del estado de Campeche, así como el Acuerdo número 02/03/20 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2020, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), a través de su Órgano Académico, el Instituto de Estudios en Derechos Humanos, se sumó a la prevención de la propagación, y dispersión de la enfermedad COVID-19.

**2.-** Que desde el martes 17 de marzo de 2020, se suspendieron, en general las actividades de capacitación, difusión y divulgación del Instituto, tales como talleres, clínicas, pláticas, conferencias, presentaciones, inauguraciones, clausuras, así como todas las actividades que impliquen acciones presenciales con grupos de personas, debiendo reprogramarse para su realización, en fechas posteriores al 20 de abril de 2020.

**3.-** Que igualmente a partir del 20 de marzo, fueron suspendidas las clases presenciales de todos los estudios de posgrado, que actualmente imparte el Instituto de Estudios en Derechos Humanos (INEDH), utilizando medios electrónicos y digitales para el desarrollo y

evaluación de los módulos actualmente en ejecución, y se han reprogramado los subsiguientes, con la intención de no afectar la continuidad de los planes y programas de estudios, por lo que la sede del INEDH permanecerá cerrada hasta el próximo 20 de abril de 2020.

4. Que como Presidente de la CODHECAM, dictó los Acuerdos Generales 1/2020 y 2/2020, de fechas 20 y 31 de marzo de 2020, respectivamente, a fin de evitar la propagación y crecimiento de la pandemia del Covid-19, en los que se determinó establecer medidas de carácter temporal al interior de las tres oficinas de la Comisión, por lo que a partir del 1º de abril de 2020, las que tienen su sede en la ciudad de San Francisco de Campeche, y la instalada en Ciudad del Carmen, permanecen cerradas para la atención al público, de manera física hasta nuevo aviso, aunque se mantiene el servicio al público, a través de guardias telefónicas las 24 horas de los 365 días del año.

Que dado los antecedentes, y las recientes recomendaciones dictadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, y en uso de la facultad conferida en el artículo 14, fracción III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, cabe emitirse los siguientes:

#### **LINEAMIENTOS:**

**PRIMERO.** Se ratifica la suspensión con efecto inmediato, de todas las actividades de capacitación, difusión y divulgación tales como talleres, clínicas, pláticas, conferencias, presentaciones, inauguraciones, clausuras, y en general cualquier acción presencial con grupos de personas, debiendo reprogramarse su realización para fechas posteriores al 30 de mayo de 2020.

**SEGUNDO.** A efecto de fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos, se instruye a la Coordinación de Capacitación y Divulgación realizar el diseño y/o ejecución de actividades de capacitación, difusión y divulgación, mediante el uso de medios electrónicos e informáticos.

**TERCERO.** Se prolonga la suspensión de las clases presenciales en todos los estudios de posgrado, diplomados y seminarios de titulación que se imparten en el INEDH, hasta el 30 de mayo de 2020, o la fecha que determine la autoridad sanitaria.

**CUARTO.** Con el objetivo de no afectar la continuidad de los planes, y programas de estudios de los posgrados que actualmente se imparten, se privilegiará el uso de medios electrónicos y digitales, para el desarrollo y evaluación de los módulos siguientes:

- a) **Módulo XVI** de la Maestrías en Derechos Humanos, en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- b) **Módulo XVI** de la Maestría en Derechos Humanos, y Grupos Socialmente Vulnerables.

**QUINTO.** Se autoriza la modificación de los calendarios escolares, respecto a las fechas y orden de impartición de los módulos, en los posgrados que se indican, para quedar como se describe:

**2da. Modificación a Calendarios de Posgrado del INEDH:**

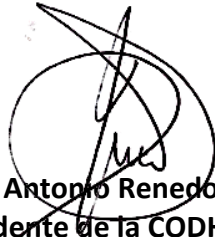
<b>Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables.</b>	
<b>Programado</b>	<b>MODIFICACIÓN AUTORIZADA:</b>
MÓDULO XVI: LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS. Duración: 24 horas, Fecha: 24 y 25 de abril, 8,9 y 15 y 16 de mayo de 2020.	<b>MÓDULO XVI: LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.</b> Duración: 24 horas, <b>Fecha: 15, 16, 22, 23 y 29 y 30 de mayo de 2020.</b>
MÓDULO XVII: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN. Duración: 24 horas, Fecha: 22, 23 y 29 30 de mayo y 5 y 6 de junio de 2020.	<b>MÓDULO XVII: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN.</b> Duración: 24 horas, <b>Fecha: 12, 13 19, 20 y 26 y 27 de junio de 2020.</b>

<b>Maestrías en Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</b>	
<b>Programado</b>	<b>2da MODIFICACIÓN:</b>
MÓDULO XVI: CLÍNICA DE ETAPA INTERMEDIA Y DE JUICIO. Duración: 32 horas, Fecha: 24 y 25 de abril, 8, 9, 15 16, 22 y 23 de mayo de 2020.	<b>MÓDULO XVI: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN.</b> Duración: 24 horas, <b>Fecha: 15, 16, 22, 23 y 29 y 30 de mayo.</b>
MÓDULO XVII: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN. Duración: 24 horas, 22, 23 y 29 30 de mayo y 5 y 6 de junio de 2020.	<b>MÓDULO XVI: CLÍNICA DE ETAPA INTERMEDIA Y DE JUICIO.</b> Duración: 32 horas, <b>Fecha: 5, 6, 12, 13, 26, 27 de junio y 3,4 de julio de 2020.</b>

<b>Doctorado en Derechos Humanos: Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.</b>	
<b>Programado</b>	<b>SIN CAMBIO</b>
MÓDULO XIII: TESIS DOCTORAL III. Duración: 16 horas, Fecha: 19 Y 20 junio y 3 y 4 de julio de 2020.	<b>MÓDULO XIII: TESIS DOCTORAL III.</b> Duración: 16 horas, <b>Fecha: 19 Y 20 junio y 3 y 4 de julio de 2020.</b>

Se exhorta al personal docente, administrativo y alumnado en general, mantenerse atentos a las comunicaciones oficiales que, en relación a estos cambios se pudieran emitir con posterioridad, cuidando su salud personal, la de todo el alumnado, personal administrativo y docente, así como de la colectividad en general.

Así lo acordó el Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, por ante el Mtro. Víctor Manuel Castillo González, Director General del Instituto de Estudios en Derechos Humanos.



**Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes**  
**Presidente de la CODHECAM**



**Mtro. Víctor Manuel Castillo González**  
**Director General del INEDH**